



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA DE CONSEJO SUPERIOR

NOMBRE CONSEJO / COMITÉ		Consejo Superior Universitario			
LUGAR		Sesión ordinaria virtual sincrónica		ACTA	10
FECHA		Mayo 9 de 2024	HORA INICIO	9:11 AM	HORA FIN 12:55 PM
REUNIÓN ORDINARIA		REUNIÓN EXTRAORDINARIA			X
CONVOCADOS / ASISTENTES					ASISTIÓ
NOMBRE		CARGO / ROL			SÍ NO
Jairo Humberto Lara Zárate		Delegado de la Ministra de Educación Nacional			X
Adriana Patricia Berbeo Ortegón		Delegado de la Gobernación de Cundinamarca			X
NO PROVISTO		Delegado de la Presidencia de la República			N/A
Carlos Mario De San Nicolas Alzate Montes		Exrector Universitario			X
Eulalia Jaimes Cáceres		Representante de las Directivas Académicas			X
Duwer Parra Rodríguez		Representante de los Egresados			X
Lugo Manuel Barbosa Guerrero		Representante de los Docentes			X
Dumar Hernán Cruz Villamil		Representante de los Estudiantes			X
Zully Marcela Niño Meneses		Representante del sector productivo			X
María Ruth Hernández Martínez		Rectora			X
Andrés Mauricio Oyola Sastoque		Secretario del Consejo			X
OBJETIVO					
Analizar los puntos del orden del día, correspondientes a la sesión ordinaria del 9 de mayo de 2024.					
ORDEN DEL DÍA					
1. Llamado a lista y verificación del quórum.					
2. Revisión y aprobación Actas 05, 06, 07, 08 y 09 de 2024					
3. Revisión y aprobación proyecto de acuerdo “Por el cual se hace una adición al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, al de Gastos y al Programa Anual Mensualizado de Caja, PAC, de la vigencia 2024 de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA. (Recursos SED, Jóvenes a la U e Icetex).					
4. Revisión y aprobación proyecto de acuerdo “Por el cual se hace una adición al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, al de Gastos y al Programa Anual Mensualizado de Caja, PAC, de la vigencia 2024, de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca” (Mindray).					
5. Revisión y aprobación proyecto de acuerdo “Por el cual se aprueba la creación, organización y desarrollo del Programa de Contaduría Pública de la Facultad de Administración y Economía”.					
6. Revisión y aprobación proyecto de acuerdo “Por el cual se autoriza la comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior a la docente RUTH MÉLIDA SÁNCHEZ MORA.					
7. Revisión y aprobación proyecto de acuerdo “Por el cual se otorga la distinción académica en EXCELENCIA EN PROYECCIÓN SOCIAL”.					
8. Revisión y aprobación proyecto de acuerdo “Por el cual se otorga la distinción académica en EXCELENCIA ACADÉMICO-ADMINISTRATIVA”.					
9. Revisión y aprobación proyecto de acuerdo “Por el cual se otorga la distinción académica en EXCELENCIA EN INVESTIGACIÓN”.					
10. Revisión y aprobación proyecto de acuerdo “Por el cual se otorga la distinción académica en EXCELENCIA DOCENTE”.					

11. Revisión y aprobación respuesta a Derecho de Petición invocado por Guillermo Salas Toro.**DESARROLLO DE LA REUNIÓN****1. Llamado a lista y verificación del quórum.**

El secretario del Consejo extendió un saludo formal a los miembros presentes del Consejo Superior Universitario y procedió a verificar el quórum necesario para la sesión. Después de hacer el llamado a lista, el secretario del consejo informa que se tiene Quórum decisorio y se da continuidad al siguiente punto del orden del día.

2. Revisión y aprobación Actas 05, 06, 07, 08 y 09 de 2024

El secretario del Consejo informa que las actas fueron subidas al Google Drive de la sesión y no se recibieron comentarios de los consejeros. Por lo tanto, procede a someter a aprobación nominal las actas, detalladas a continuación:

ACTA 05

N°	CONSEJERO	VOTO
1	Jairo Humberto Lara Zárate	APROBÓ
2	Eulalia Jaimes Cáceres	APROBÓ
3	Carlos Mario De San Nicolas Alzate Montes	APROBÓ
4	Zully Marcela Niño Meneses	APROBÓ
5	Duwer Parra Rodríguez	APROBÓ
6	Lugo Manuel Barbosa Guerrero	APROBÓ
7	Dumar Hernan Cruz Villamil	APROBÓ

El secretario del Consejo informa que el acta 05 del Consejo Superior Universitario ha sido aprobada con un total de siete (7) votos. Menciona que la doctora Adriana Patricia Berbeo Ortegón no formaba parte del Consejo en la fecha de esa sesión, por lo cual no se le llamo para solicitar su aprobación al acta.

ACTA 06

N°	CONSEJERO	VOTO
1	Jairo Humberto Lara Zárate	APROBÓ
2	Eulalia Jaimes Cáceres	APROBÓ
3	Carlos Mario De San Nicolas Alzate Montes	APROBÓ
4	Zully Marcela Niño Meneses	APROBÓ
5	Duwer Parra Rodríguez	APROBÓ
6	Lugo Manuel Barbosa Guerrero	APROBÓ

El secretario del Consejo informa que el acta 06 del Consejo Superior Universitario ha sido aprobada con un total de seis (6) votos. Menciona que tanto la doctora Adriana Patricia Berbeo Ortegón como el doctor Dumar Hernán Cruz Villamil no formaban parte del Consejo en la fecha de esa sesión, por lo cual no se les llamo para solicitar su aprobación al acta.

ACTA 07

N°	CONSEJERO	VOTO
1	Jairo Humberto Lara Zárate	APROBÓ
2	Carlos Mario De San Nicolas Alzate Montes	APROBÓ
3	Zully Marcela Niño Meneses	APROBÓ

4	Duwer Parra Rodríguez	APROBÓ
5	Lugo Manuel Barbosa Guerrero	APROBÓ
6	Dumar Hernán Cruz Villamil	APROBÓ
7	Eulalia Jaimes Cáceres	APROBÓ

El secretario del Consejo informa que el acta 07 del Consejo Superior Universitario ha sido aprobada con un total de siete (7) votos. Menciona que la doctora Adriana Patricia Berbeo Ortegón no formaba parte del Consejo en la fecha de esa sesión, por lo cual no se le llamo para solicitar su aprobación al acta.

ACTA 08

N°	CONSEJERO	VOTO
1	Jairo Humberto Lara Zárate	APROBÓ
2	Carlos Mario De San Nicolas Álzate Montes	APROBÓ
3	Zully Marcela Niño Meneses	APROBÓ
4	Duwer Parra Rodríguez	APROBÓ
5	Lugo Manuel Barbosa Guerrero	APROBÓ
6	Dumar Hernán Cruz Villamil	APROBÓ
7	Eulalia Jaimes Cáceres	APROBÓ

El secretario del Consejo informa que el acta 08 del Consejo Superior Universitario ha sido aprobada con un total de siete (7) votos. Menciona que la doctora Adriana Patricia Berbeo Ortegón no formaba parte del Consejo en la fecha de esa sesión, por lo cual no se le llamo para solicitar su aprobación al acta.

ACTA 09

N°	CONSEJERO	VOTO
1	Jairo Humberto Lara Zárate	APROBÓ
2	Carlos Mario De San Nicolas Álzate Montes	APROBÓ
3	Zully Marcela Niño Meneses	APROBÓ
4	Duwer Parra Rodríguez	APROBÓ
5	Lugo Manuel Barbosa Guerrero	APROBÓ
6	Dumar Hernán Cruz Villamil	APROBÓ
7	Eulalia Jaimes Cáceres	APROBÓ
8	Adriana Patricia Berbeo Ortegón	APROBÓ

El secretario del Consejo informa que el acta 09 del Consejo Superior Universitario es aprobada con un total de ocho (8) votos.

3. Revisión y aprobación proyecto de acuerdo “Por el cual se hace una adición al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, al de Gastos y al Programa Anual Mensualizado de Caja, PAC, de la vigencia 2024.

El Doctor Andrés Mauricio Oyola Sastoque informa a los miembros del consejo que será él mismo quien presente este punto, en calidad de jefe encargado de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional. Luego de esta aclaración procede a presentar el punto tal como se detalla a continuación:

Aspectos Generales

- ✓ El Consejo Superior Universitario mediante Acuerdos No. 064, 065 y 066 del 07 de diciembre de 2023, aprobó el Presupuesto General de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y el Programa Anual Mensualizado de Caja, PAC, para la vigencia 2024, por valor de **CIENTO CINCO MIL TREINTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$105.030.391.352)**.
- ✓ La Subdirectora Financiera y la Profesional Especializada del Área de Tesorería de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca certifican, mediante documento de fecha 03 de mayo de 2024, que ingresaron recursos por valor de **DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE (\$ 2.969.615.000)** a las Cuentas Corrientes de los Bancos Davivienda e Itaú, a nombre de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, de la siguiente manera:

Concepto	Mes de Ingreso	Valor
Secretaría de Educación del Distrito – Convenio 2225 (2022-2)	Octubre de 2023	\$ 346.500.000
Atenea – Jóvenes a la U (2022-2)	Diciembre de 2023	\$ 458.826.929
Atenea – Jóvenes a la U (2022-2)	Enero de 2024	\$ 1.569.773.071
ICETEX (2023-2)	Febrero de 2024	\$ 594.515.000
Total		\$ 2.969.615.000

Aspectos Generales

- ✓ Estos recursos, **aún no se encuentran incorporados** en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos y Apropriaciones, ni en el Programa Anual Mensualizado de Caja, PAC, de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
- ✓ el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, mediante comunicación electrónica del 03 de mayo de 2024, informa a la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional la necesidad de contar con **recursos adicionales para el fortalecimiento de la plataforma tecnológica** de la Universidad.
- ✓ El Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional manifiesta en respuesta al Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el 03 de mayo de 2024, que **la solicitud de recursos adicionales es viable porque su destinación contribuirá al logro de las metas del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2025** y especialmente a las relacionadas con la Iniciativa Estratégica 7 *“Modernizar la plataforma tecnológica acorde con las necesidades de la comunidad universitaria y el desarrollo, uso y apropiación de las TIC”* del Objetivo Estratégico No. 7 *“Gestionar de manera eficiente y eficaz el talento humano, los recursos financieros, físicos y tecnológicos que aseguren la sostenibilidad institucional”*.

Adición al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital

ADICIONAR al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, para la vigencia 2024, recursos por valor de **DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE (\$2.969.615.000)**, conforme al siguiente detalle :

CUENTA	DETALLE	VALOR
1	Ingresos	\$ 2.969.615.000
1.1	Ingresos Corrientes	\$ 2.969.615.000
1.1.02	Ingresos no tributarios	\$ 2.969.615.000
1.1.02.02.116	Derechos pecuniarios educación superior	\$ 2.969.615.000
1.1.02.02.116.01	Servicios de educación superior (Terciaria)	\$ 2.969.615.000
1.1.02.02.116.01.01	Nivel pregrado	\$ 2.969.615.000
1.1.02.02.116.01.01.03	Matrículas	\$ 2.969.615.000

Adición al Presupuesto de Gastos

ADICIONAR al Presupuesto de Gastos y Apropriaciones de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, para la vigencia 2024, recursos por valor de **DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE (\$2.969.615.000)**, conforme al siguiente detalle:

CUENTA	RUBROS	VALOR
2.3	Inversión	\$ 2.969.615.000
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 2.969.615.000
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 2.969.615.000
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 2.969.615.000
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a la empresas y servicios de producción	\$ 2.969.615.000
2.3.2.02.02.008.06	Fortalecimiento Plataforma Tecnológica	\$ 2.969.615.000

Proyecto de Inversión	Descripción	Valor Aprox
Fortalecimiento Plataforma Tecnológica	Renovación contrato datacenter y hosting IFX , para aumentar la cobertura y la calidad en la conectividad y la velocidad de conexión a internet.	\$ 1.200.000.000
	Puesta en Funcionamiento Aulas de Informática , para cumplir compromiso adquirido con la comunidad educativa en las asambleas estudiantiles de finales del año 2023, donde se acordó la adecuación y la puesta en funcionamiento de tres aulas de informática en la sede principal y un aula de informática en la sede de ingeniería.	\$ 810.000.000
	Servicio de Conectividad Funza , para cumplir compromiso adquirido con la comunidad educativa en las asambleas estudiantiles de finales del año 2023, donde se fijó el acuerdo de proveer el servicio de internet a la sede en Funza.	\$ 240.000.000
	Adquisición END POINT , que es solución robusta de antivirus para la Universidad, ya que actualmente no se cuenta con una herramienta adecuada para este tipo de seguridad.	\$ 250.000.000
	Fortalecimiento de los sistemas de información y aplicaciones de la Universidad, para cumplir con la iniciativa estratégica 7.3 del plan de desarrollo institucional.	\$ 500.000.000

Al finalizar la presentación, el doctor Jairo Humberto Lara Zárate interviene para comentar que le surgen dos inquietudes. La primera, ¿Por qué se realizan las adiciones presupuestarias 6 o 7 meses después de que estos recursos ingresaron, específicamente en octubre de 2023, diciembre de 2023, enero y febrero de 2024? y segundo, ¿Existen más recursos de otros meses que aún no han sido incorporados al presupuesto?

Ante las dudas planteadas, el doctor Oyola explicó que el proceso de incorporación de recursos sigue una dinámica financiera rigurosa. Mensualmente, se realiza un análisis detallado de las cuentas bancarias para identificar el ingreso de recursos. Posteriormente, se lleva a cabo un ejercicio analítico en colaboración con la entidad financiera para determinar el origen de estos fondos. Todo este procedimiento se refleja en los estados financieros que se elaboran al cierre de la vigencia fiscal, en este caso, para el año 2023. Además, menciona que la incorporación de recursos se lleva a cabo únicamente una vez que se han cerrado los estados financieros y se tiene claridad sobre los excedentes, utilidades e ingresos al finalizar la vigencia. A partir de este cierre financiero, se procede a realizar todos los análisis necesarios para la incorporación y para la proyección de ejecución.

Considera importante mencionar que no han ingresado más recursos a las cuentas vigentes hasta el momento. No obstante, se espera que continúen ingresando, especialmente teniendo en cuenta los recursos de ATENEA correspondientes al periodo 2022-2.

Al no existir mas comentarios o preguntas de los consejeros, el secretario del Consejo pone a consideración el proyecto de acuerdo el cual es aprobado por unanimidad con un total de ocho (8) votos.

4. Revisión y aprobación proyecto de acuerdo “Por el cual se hace una adición al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, al de Gastos y al Programa Anual Mensualizado de Caja, PAC, de la vigencia 2024, de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca” (Mindray).

El secretario del Consejo solicita autorización para el ingreso de la doctora Andrea Lorena Beracasa Villarraga, Subdirectora Financiera, quien, una vez es autorizada para ingresar a la sesión, comienza con su presentación:

Aspectos Generales

- ✓ El Consejo Superior Universitario mediante Acuerdos No. 064, 065 y 066 del 07 de diciembre de 2023, aprobó el Presupuesto General de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y el Programa Anual Mensualizado de Caja, PAC, para la vigencia 2024, por valor de **CIENTO CINCO MIL TREINTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$105.030.391.352).**
- ✓ El 11 de diciembre de 2023 se firmó el **Acuerdo EC202401020003 - Acuerdo de Colaboración para el Desarrollo de Actividades de Investigación, Desarrollo E Innovación I+D+I**, con MR GLOBAL (HK) LIMITED cuyo objeto es: Establecer y Ejecutar las acciones de colaboración y apoyo para el desarrollo del proyecto de investigación Infección por ToRCH en el período perinatal e impacto en la cognición del recién nacido, un estudio observacional prospectivo, multicéntrico y multinacional, ello estableciendo los aportes, responsabilidades y derechos de cada una de las partes.
- ✓ Los aportes de las partes fueron establecidos de la siguiente manera: “El aliado se obliga a aportar para el desarrollo del proyecto **QUINCE MIL DOLARES ESTADUNIDENSES (\$15.000 USD)**”.
- ✓ Los pagos se establecieron de la siguiente manera: “2.1 El 90% del monto total de la contribución deberá ser pagado por el aliado en un plazo máximo de 30 días a partir de la fecha efectiva de la asignación del proyecto. 2.2: El aliado realizará el pago del 10% de la contribución total dentro de los 30 días siguientes a la aceptación final de las reglas por parte del aliado”

Aspectos Generales

CONCEPTOS	Valor
Equipos de laboratorio (fuente de poder para electroforesis)	855 (USD)
Servicios técnicos (técnico + síntesis de cebadores)	2750 (USD)
Elementos de aseo, materiales y reactivos de laboratorio	5915 (USD)
Salidas de campo	5420 (USD)
Valor impuesto del 4 por mil (4x1000)	60 (USD)
TOTAL	15.000 (USD)

Aspectos Generales

- ✓ El día 8 de marzo de 2024 MR GLOBAL (HK) LIMITED realizó giro por valor de 13.500 USD a cuenta bancaria de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca equivalentes al 90% del valor del aporte.
- ✓ En Acta del Comité Institucional de Investigaciones del día 22 de marzo de 2024, la Subdirección de Investigaciones, Innovación y Desarrollo presentó el Proyecto de Acuerdo "Por el cual se hace una adición al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, al de Gastos y al Programa Anual Mensualizado de Caja, PAC, de la vigencia 2024 de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA", en el marco del Acuerdo EC202401020003 - Acuerdo de Colaboración para el Desarrollo de Actividades de Investigación, Desarrollo E Innovación I+D+I.
- ✓ La Subdirectora Financiera y la profesional Especializada del Área de Tesorería de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, mediante documento de fecha 09 de abril de 2024, certifican que se recibió una transacción en moneda extranjera por 13.500 dólares y que fue realizada la monetización en la mesa de dinero del Banco Davivienda a una tasa de cambio de \$3.755 equivalentes a CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$50.692.500).
- ✓ Estos recursos, **aún no se encuentran incorporados** en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos y Apropriaciones, ni en el Programa Anual Mensualizado de Caja, PAC, de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
- ✓ El proyecto de Acuerdo para la incorporación de los recursos, cuenta con el Visto Bueno de Vicerrectores, Jefes de Oficinas de Planeación y Jurídica y Subdirectoras Financiera y de Investigación, Innovación y Desarrollo.

Adición al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital

ADICIONAR al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, para la vigencia 2024, por la suma de **CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$50.692.500)**, conforme al siguiente detalle:

CUENTA	RUBRO	VALOR
1	Ingresos	\$50.692.500
1.1	Ingresos Corrientes	\$50.692.500
1.1.02	Ingresos no tributarios	\$50.692.500
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	\$50.692.500
1.1.02.05.002	Ventas incidentales de establecimientos no de mercado	\$50.692.500
1.1.02.05.002.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales (convenios)	\$50.692.500

El Consejo pide la presencia de la subdirectora de Investigación, doctora Tulia Dayanna Sánchez, en la sesión para que brinde las aclaraciones técnicas y apoye en la respuesta a las inquietudes que se puedan presentar por parte de los consejeros. Al ingresar, la doctora Dayanna Sánchez explica que el convenio con la empresa internacional Mindray tiene como objetivo establecer acciones de colaboración para el desarrollo de un proyecto específico centrado en la infección durante el periodo perinatal, así como en un estudio observacional. Destaca que este estudio fue desarrollado en colaboración con la empresa y con la Facultad de Ciencias de la Salud. Además, menciona que cuenta con el respaldo de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE. Menciona que, en este proyecto, se invertirán 15 millones de pesos destinados al uso de laboratorios y reactivos de laboratorio.

El Doctor Jairo Humberto Lara Zárate respondió a la explicación con una duda y una solicitud sobre lo expuesto: En primer lugar, sugirió incluir en los considerandos del acuerdo una salvedad respecto al detalle de la tasa representativa del mercado en el momento de ingreso de los recursos, indicando el valor correspondiente. En segundo lugar, preguntó cuándo se entregaría el 10% restante de los recursos. A lo que la subdirectora financiera responde que el acuerdo indica la tasa representativa del mercado en el momento del ingreso de los recursos, la cual es de \$3.755 y que se espera el 10% restante en la etapa de culminación del proyecto.

Al no existir más comentarios o preguntas de los consejeros, el secretario del Consejo pone a consideración el proyecto de acuerdo el cual es aprobado por unanimidad con un total de ocho (8) votos.

5. Revisión y aprobación proyecto de acuerdo “Por el cual se aprueba la creación, organización y desarrollo del Programa de Contaduría Pública de la Facultad de Administración y Economía”.

El secretario del Consejo solicita autorización para el ingreso de la vicerrectora Académica, Doctora Maricela Botero Grisales y del profesor Daniel Isaac Roque quienes, una vez son autorizados para hacer parte de la sesión, proceden a presentar la iniciativa tal como se detalla a continuación:

Formar profesionales integrales y comprometidos el desarrollo económico, la sostenibilidad y la estabilidad de las organizaciones mediante una eficaz aplicación de los principios contables y la gestión de los recursos financieros en distintos sectores económicos, asegurando el cumplimiento de normativas nacionales e internacionales, lo que contribuye al fortalecimiento del tejido empresarial y el bienestar social.

El programa de Contaduría Pública de la Unicolmayor busca formar **profesionales integrales** capaces de aplicar de manera competente los **principios contables y financieros en diversos sectores económicos**, contribuyendo al **crecimiento económico y la estabilidad de las organizaciones**, gestionando y asegurando una asignación eficazmente los recursos, que cumpla con las normativas nacionales e internacionales, lo que fomentará la **transparencia y la integridad en el ámbito empresarial y tributario**; con un **pensamiento innovador** y que sea respetuoso de los **recursos naturales y el ecosistema**, aportando a la **sostenibilidad en el ámbito local, nacional e internacional**, contribuyendo así al fortalecimiento del **tejido empresarial y el bienestar social**.

Favorecer la apropiación de los elementos éticos, que demuestren el compromiso con la responsabilidad social y la sostenibilidad desde el quehacer del contador público articulado al campo sociohumanístico.

Generar los conocimientos propios de la disciplina de forma articulada con la administración, la economía, las TICs y la legislación entre otras.

Promover una mentalidad investigativa, que le permita comprender y aplicar métodos de investigación desde las actividades de aprendizaje y otras estrategias desde la investigación formativa, desarrollando competencias como el pensamiento crítico y el entendimiento del contexto desde la realidad.

Desarrollar habilidades y competencias necesarias para aplicar eficazmente los principios contables y financieros en diversos sectores económicos.

Garantizar que los estudiantes adquieran un **conocimiento disciplinar sólido en su campo de estudio** y se mantengan, actualizados en un entorno empresarial en constante cambio.

Denominación ficha técnica

Denominación del programa	Contaduría Pública
Título que otorga	Contador Público
Nivel Educativo	Pregrado
Modalidad	Presencial
Créditos Académicos	142
Duración del Programa	8 Semestres
Periodicidad de admisión	Semestral
Cupo de estudiantes primer semestre	80
Dirección	Calle 28 No. 5B 02 – Bogotá
Teléfonos	2418800
E-mail	fae@unicolmayor.edu.co
Valor de la matrícula al iniciar	Entre 1.5 y 4.2 SMMLV
Facultad a la que está adscrito el programa	Administración y Economía
Campo Amplio del conocimiento	Economía, Administración, Contaduría y afines.

Oferta Nacional

1

70% entre 9 y 10 semestres

Denominación	A distancia	Presencial	Único	Virtual	Total
Contaduría Pública	10	204	2	33	249
Contaduría Pública y Finanzas				1	1
Contaduría Pública y Finanzas Internacionales		3			3
Profesional en Contaduría Pública		1			1
Total	10	208	2	34	254

Denominación	A distancia	Presencial	Virtual	Total
Contaduría Pública	3	43	17	63
Contaduría Pública y Finanzas Intern.		1		1
Profesional en Contaduría Pública		1		1
Total	3	45	17	65

2

78% Superior a 142 CA



Comportamiento de ocupación laboral

Tendencias de la profesión contable

- ✓ Rol transcendental en la moral tributaria
- ✓ Asesores de confianza en el mundo de los negocios
- ✓ Generadores de información de calidad, útil para el proceso de toma de decisiones de los usuarios finales de la información financiera.
- ✓ Adaptación a la transformación digital
- ✓ Aumento de la capacidad analítica y comunicativa.
- ✓ Reportes integrados
- ✓ Finanzas Sostenibles



Mercado Laboral- profesionales

- ✓ Trabajo flexible
- ✓ Automatización y digitalización
- ✓ Capacitación

Mercado Laboral- Empresas

- ✓ Skills de relacionamiento
- ✓ Bilingüismo
- ✓ Business partners de las organizaciones
- ✓ Uso de las TICs.
- ✓ Responsabilidad Social Empresarial



Atributos diferenciales y valor agregado del programa

- ✓ La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca tiene por tradición su enfoque en la formación de profesionales integrales, con alta vocación por el servicio y la contribución a la sociedad, lo que no será ajeno en los profesionales de la disciplina de la contaduría pública.
- ✓ La declaración en la **formación de profesionales responsables con la sociedad y el medio ambiente**; desarrollo de competencias frente al rol del egresado y sus **aportes a la sostenibilidad y frente a los factores ambientales, sociales y de gobierno corporativo – ESG**.
- ✓ El desarrollo de competencias para la comprensión de las **dinámicas organizacionales**, el impacto en la **gestión contable y financiera** de las mismas.
- ✓ Un **plan de estudio dinámico** con actualización permanente, que hace parte de una facultad con más de **20 años de experiencia en la formación de profesionales**; el programa se inserta en los procesos misionales: en **proyección social** **hará parte de la unidad de emprendimiento y el proceso de prácticas empresariales**, que tiene un gran sinergia entre los factores de universidad – estado – empresa; en **investigación, con los grupos y semilleros de investigación** existentes y con un grupo de docentes investigadores con una amplia experiencia; en internacionalización, **hará parte de la nueva reglamentación en cuanto a doble titulación y movilidad nacional e internacional**, en docencia, con los nuevos procedimientos **de coterminalidad, doble programa y modalidades de grado**.



TRABAJAMOS EN EQUIPO
En la formación profesional integral
UNICOLMAYOR

Perfil

- Tener habilidades numéricas y matemáticas sólidas
- Tener una buena comprensión de los conceptos básicos de la contabilidad, las finanzas y la economía.
- Poseer habilidades analíticas y de resolución de problemas.
- Ser capaz de trabajar en equipo y colaborar eficazmente con otros
- Demostrar habilidades de comunicación efectiva, tanto oral como escrita
- Tener una actitud ética y moral sólida, para poder cumplir con los estándares éticos y profesionales de la Contaduría Pública y promover una conducta ética en el trabajo.
- Tener interés o sentido de responsabilidad con el medio ambiente.

Ingreso



El Contador Público de la Unicolmayor es un profesional integral, ético con responsabilidad social y profundo conocimiento sobre los principios y teorías contables, la normativa y regulaciones fiscales, financieras y las propias de la profesión a nivel nacional e internacional, comprometido con la sostenibilidad y el bienestar social a través del aporte al fortalecimiento de las organizaciones desde una mirada humanista y su quehacer como contador público.

Profesional



- Contador general, revisor fiscal, auditor interno o externo, asesor y/o consultor contable financiero, asesor tributario, controlador, o miembro de cualquiera de los órganos de administración, representación, control o fiscalización de una organización.

- Participar en proyectos de inversión e investigación, crear o gerenciar su propia organización.

- Contribuir a la generación de información confiable y oportuna que brinde confianza y reconocimiento en la sociedad, como vinculado o profesional independiente, con ética y responsabilidad social.

Ocupacional



TRABAJAMOS EN EQUIPO
En la formación profesional integral
UNICOLMAYOR

Estrategias de formación integral del programa

Flexibilidad del programa

- ✓ Transferencia interna.
- ✓ Transferencia externa.
- ✓ Homologación de componentes temáticos.
- ✓ Doble programa (titulación) de pregrado.
- ✓ Coterminalidad.

- ✓ Diversidad en las prácticas
- ✓ Homologación de transferencias internas y externas
- ✓ Movilidad entre programas de la Facultad y Universidad
- ✓ Líneas de profundización
- ✓ Electivas
- ✓ Opciones de grados
- ✓ Uso de las TICs

NUCLÉOS	V	VI	VII	VIII
FINANZAS	EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE EMPRESAS	FINANZAS INTERNACIONALES Y MERCADO DE CAPITALES	ANÁLISIS DEL RIESGO FINANCIERO Y BANCA	FİNTECH
SOSTENIBILIDAD	DESARROLLO SOSTENIBLE	FINANZAS SOSTENIBLES	MEDIOAMBIENTE, SOCIEDAD Y GOBIERNO - ESG	GESTIÓN SOSTENIBLE
EMPRENDIMIENTO	DESARROLLO CREATIVO	COMPETENCIAS GERENCIALES	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	SOSTENIBILIDAD Y EMPRESA

Viabilidad financiera del programa

- ✓ **Es financieramente viable**, manteniendo la cantidad de estudiantes establecidos para generar el ingreso necesario para su funcionamiento. Así mismo, el programa aportará para proyectos de inversión institucionales desde el segundo año de operación y **acumulará excedentes a lo largo de los primeros 7 años** por \$3.805 millones de pesos aproximadamente.
- ✓ El **punto de equilibrio queda fijado en 62 estudiantes nuevos por semestre**, dividido en dos grupos de 31 estudiantes, y la meta de estudiantes para cumplir la proyección es de 40 estudiantes nuevos por grupo por semestre, para un total de 80 estudiantes nuevos cada semestre.
- ✓ El valor de matrícula para este programa queda establecido **entre 1.5 y 4.2 Salarios Mínimos Mensuales (S.M.M.)**.

Al finalizar la presentación, el consejero Dumar Cruz pide la palabra para resaltar que es una gran propuesta y felicita a la administración por impulsar esta iniciativa. Pregunta si hay alguna proyección de que esta se oferte en jornada diurna o nocturna. A lo cual, la doctora Maricela Botero responde que hasta el momento se pretende ofertar únicamente en jornada diurna. Sin embargo, de acuerdo con el número de interesados se revisará si es posible ofertar la carrera de manera nocturna.

El Doctor Carlos Mario Álzate toma la palabra para señalar que, cuando un estudio de esta naturaleza es realizado por un docente de la universidad, puede existir un conflicto de intereses y una posible tendencia a ocultar aspectos desfavorables. Además, menciona que considera que el programa ofrece más de lo mismo y carece de elementos novedosos. Considera que faltó un estudio de mercadeo con una mirada más objetiva.

Por su parte, el Doctor Lugo Manuel Barbosa menciona que el programa "Jóvenes a la U" tenía una mayor cobertura y considera que dar cabida a estos programas en las universidades públicas es abrir las puertas a los jóvenes. Sostiene que el nicho poblacional para este nuevo programa son las personas de bajos recursos y que

todos los programas, no solo este, deben centrarse en áreas emergentes como la inteligencia artificial. Además, le parece excelente que se ofrezcan este tipo de programas, ya que la universidad no cuenta con muchos programas de esta naturaleza.

La Doctora Zully Niño menciona que a la universidad le hacen falta muchos programas para ofrecer al público, considerando lo que el mercado está demandando, por lo cual felicita esta iniciativa. Pregunta si el programa contempla el reconocimiento de saberes o experiencia laboral y cómo se manejaría, al igual que algunos tecnólogos del mismo alcance.

La señora Rectora, Doctora María Ruth Hernández Martínez, felicita al equipo por el tiempo de análisis, el esfuerzo y el compromiso demostrado con esta iniciativa. Resalta el anhelo de visibilizar la institución y menciona que, al momento de construir, lo primero es recibir observaciones de la comunidad universitaria. Destaca la gran experiencia del Fray Carlos Mario y agradece su opinión, considerando válidas sus manifestaciones. Menciona que esta iniciativa permite cobertura e innovación y aporta a la formación del país, considerando que es muy importante lo que el Fray aporta al debate para modificar el documento. Con base en ello, celebra todo el trabajo conjunto a partir de las diferencias y de nuevo agradece a todo el equipo por el tiempo dedicado a impulsar esta nueva apuesta.

Además, la señora rectora solicita a la Secretaría General que emita un comunicado informando que el Consejo Superior avala la creación del programa de contaduría pública. El secretario del Consejo asegura que el comunicado se elaborará y se proyectará para conocimiento de todos los consejeros, antes de finalizar la sesión. Al no existir más comentarios o sugerencias de los consejeros, el secretario del Consejo procede a poner en consideración el proyecto de acuerdo el cual es aprobado por unanimidad con ocho (8) votos.

6. Revisión y aprobación proyecto de acuerdo Por el cual se autoriza la comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior a la docente RUTH MÉLIDA SÁNCHEZ MORA.

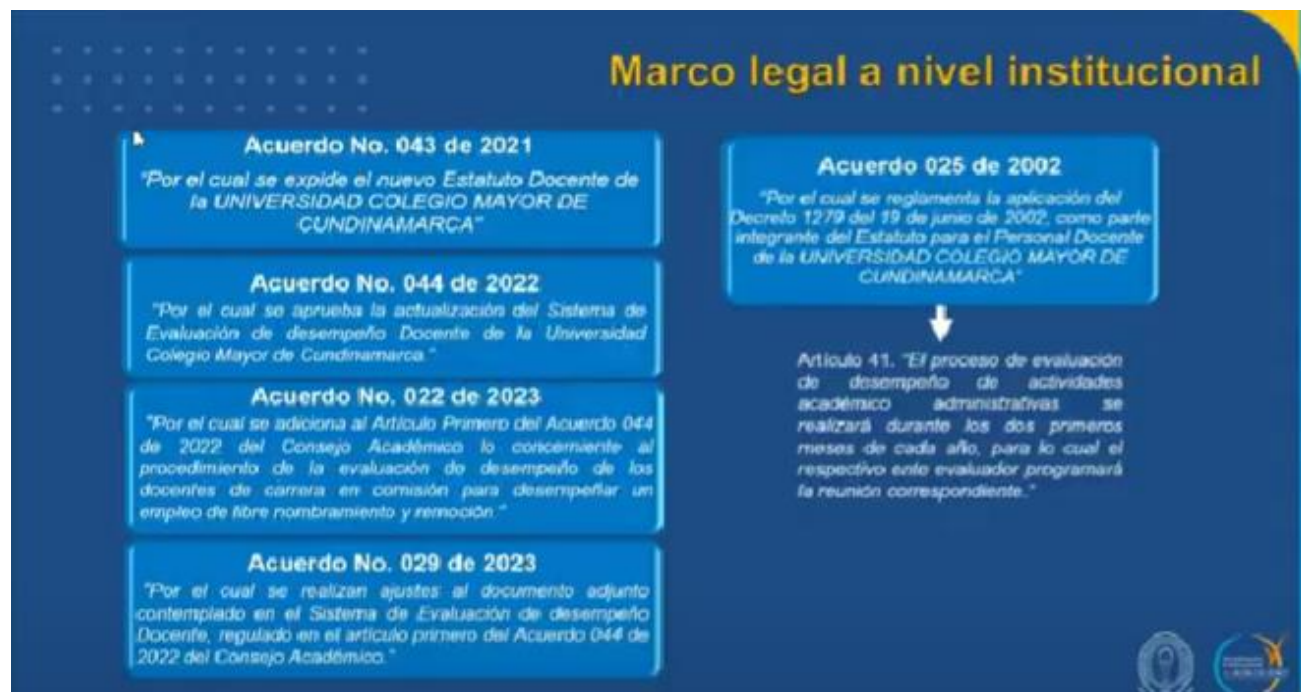
El secretario del Consejo informa que este punto será presentado por la Vicerrectora Académica, Doctora Maricela Botero Grisales, quien una vez se le concede la palabra procede a presentar el punto tal como se detalla a continuación:

DOCENTE DE CARRERA RUTH MÉLIDA SÁNCHEZ MORA PROGRAMA DE BACTERIOLOGÍA Y LABORATORIO CLÍNICO				
Consejo académico	Grupo de investigación	Denominación del evento para comisión	Actividad	Aspectos generales de la docente
Acuerdo 030 de 2024 emite concepto favorable comisión de actualización y perfeccionamiento docente	BIOTECNOLOGÍA Y GENÉTICA UCMC (Minciencias, categoría A)	FENS Forum 2024, que se llevará a cabo en Viena, Austria, Centro de congresos y exposiciones Messe Wien. del 25 al 29 de junio de 2024	Conferencia aceptada para presentación- modalidad poster	Docente de planta tiempo completo Tiempo de vinculación 23 años Facultad Ciencias de la Salud Docente Genética Humana y Fisiología y genética de los microorganismos (Maestría en microbiología) Línea de investigación: Diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica de la enfermedad. Líder Grupo de investigación Biotecnología y Genética, (reconocido y categorizado por Colciencias A) Dirección semilleros de investigación Biotecnología y Genética

La doctora Maricela procede a leer el proyecto de acuerdo y una vez finaliza, al no existir comentarios o preguntas de los consejeros, el secretario del Consejo procede a poner en consideración el proyecto de acuerdo el cual es aprobado por unanimidad con un total de ocho (8) votos.

7. Revisión y aprobación proyecto de acuerdo “Por el cual se otorga la distinción académica en EXCELENCIA EN PROYECCIÓN SOCIAL”.

El secretario del Consejo informa que este punto también será presentado por la doctora Maricela Botero Grisales en su calidad de Vicerrectora Académica, quien al hacer uso se la palabra procede a presentar el punto, tal como se detalla a continuación:



Artículo 188. Procedimiento para otorgar las distinciones

Las distinciones a que se refieren los artículos anteriores serán otorgadas por el Consejo Superior Universitario previo concepto del Consejo Académico mediante acto administrativo, del cual quedará constancia en la respectiva hoja de vida del docente y serán entregadas en acto solemne.

DISTINCIONES ACADÉMICAS Y ESTÍMULOS

Artículo 183.

Distinciones académicas. Se establecen las siguientes distinciones académicas para docentes de planta y ocasionales vinculados con la Universidad en todas las categorías:

1. Excelencia Docente
2. Excelencia en Investigación.
3. Excelencia en Proyección Social.
4. Excelencia Académico-Administrativa

Frente a lo anteriormente expuesto, el Doctor Jairo Humberto Lara pregunta si el 70%, que equivale a \$910.000, es el monto asignado a cada uno de los docentes o si ese valor se divide entre todos. La doctora Maricela Botero responde que el valor se divide proporcionalmente entre todos los docentes. Al no existir más preguntas o comentarios de los consejeros, el secretario del Consejo pone a consideración el proyecto de acuerdo el cual es aprobado por unanimidad con un total de ocho (8) votos.

8. Revisión y aprobación proyecto de acuerdo “Por el cual se otorga la distinción académica en EXCELENCIA ACADÉMICO-ADMINISTRATIVA”.

El secretario del Consejo concede la palabra a la Vicerrectora Académica para que presente el punto. Una vez toma la palabra la doctora Maricela Botero Grisales, procede a presentar el proyecto de acuerdo tal como se detalla a continuación:

Acuerdo 043 de 2021 - Estatuto Docente

Porcentajes de Calificación

Artículo 61. Valor de la evaluación. El valor de la evaluación se promediará teniendo en cuenta los siguientes porcentajes por cada sector:

Planta y ocasional con funciones en docencia pregrado y posgrado	Planta y ocasional con funciones académico-administrativas	Planta y Ocasional con funciones de Investigación	Planta y Ocasional con funciones de Proyección Social	Catedráticos pregrado y posgrado
Estudiantes: 45%	Estudiantes: 10%	Directivo: 80%	Directivo: 80%	Estudiantes 45%
Directivo: 35%	Directivo: 70%	Coevaluación: 10%	Coevaluación: 10%	Directivo 35%
Colegas: 10%	Colegas: 10%	Autoevaluación: 10%	Autoevaluación: 10%	Colegas: 10%
Autoevaluación: 10%	Autoevaluación: 10%			Autoevaluación: 10%

Clasificación de Resultados

Acuerdo 043 de 2021 artículo 65. Evaluación
Acuerdo 044 de 2022 - 6.4 Resultados de la evaluación

TEXTO CITADO	CLASIFICACIÓN	MIN.	MAX.
Se considera no satisfactoria la evaluación de desempeño docente, cuando se obtiene un resultado inferior al setenta por ciento (70%), es decir igual o menor a tres puntos cuatro sobre cinco punto cero (3.4/5.0).	NO SATISFACTORIA	0,00	3,49
Se considera satisfactoria la evaluación de desempeño docente, si se obtiene un resultado igual o superior al setenta por ciento (70%) y hasta setenta y nueve por ciento (79%) de la evaluación, es decir igual o mayor a tres punto cinco sobre cinco punto cero (3.5/5.0) y menor que cuatro (4.0/5.0).	SATISFACTORIA	3,50	3,99
Se considera sobresaliente la evaluación de desempeño docente, si se obtiene un resultado igual o superior al ochenta por ciento (80%) y hasta ochenta y nueve por ciento (89%) de la evaluación, es decir igual o mayor a cuatro sobre cinco punto cero (4.0/5.0) y menor que cuatro seis (4.6/5.0).	SOBRESALIENTE	4,00	4,59
Se considera excelente la evaluación de desempeño docente, si se obtiene un resultado igual o superior al noventa por ciento (90%) y hasta el cien por ciento (100%) de la evaluación, es decir igual o mayor a cuatro seis sobre cinco punto cero (4.6/5.0) y hasta cinco.	EXCELENTE	4,60	5,00

Población Docente Evaluada

PERÍODO	DOCENTES DE CARRERA	DOCENTES OCASIONALES	DOCENTES DE CÁTEDRA	TOTAL
2023-1	69	255	357	681
2023-2	70	264	373	707
Primer y Segundo Período de 2023	76	271	400	747



ASPECTO: GESTIÓN ACADÉMICO – ADMINISTRATIVA

Con estudiantes:
Docentes con funciones de dirección de programa, docentes con funciones de coordinación académica, asesoría central, medios de cultivo, pruebas de estado saber pro y tyt.

Sin estudiantes:
docentes con funciones en programas nuevos, apoyo institucional, aseguramiento de calidad, internacionalización, seguimiento egresados, plan de acción anual, plan de mejora, gestión de campo, desarrollo profesional, docentes con funciones de coordinación académica de profesores y docentes de carrera en comisión para desempeñar un amplio de área nombramiento y elección.

Mejor Calificación

con valoración en todas las fuentes de información en los dos aspectos y en los dos periodos académicos, aplicación de promedio aritmético anual, resultado expresado en unidades, décimas y hasta centésimas sin aproximación.

No.	PROGRAMA	VINCULAC.	DOCENTE	PERIODO	INSTRUMENTO No. 4 y 5 - GESTIÓN ACADÉMICO ADMINISTRATIVA										PROMEDIO ANUAL INSTR. 4 Y 5
					GESTIÓN ACADÉMICO - ADMINISTRATIVA CON ESTUDIANTES					GESTIÓN ACADÉMICO - ADMINISTRATIVA SIN ESTUDIANTES					
					INSTR. 4.1 ESTUD. 10%	INSTR. 4.2 DIRECT. 70%	INSTR. 4.3 COE.V. 10%	INSTR. 4.4 AUTOP. 10%	TOTAL PROMEDIO	INSTR. 5.1 INSTR. DIRECT. 70%	INSTR. 5.2 COE.V. 10%	INSTR. 5.3 AUTOP. 10%	TOTAL PROMEDIO		
1	MAESTRIA EN MICROBIOLOGÍA	CARRERA	SANTOS RUIZ PAOLA ANDREA	2023-1 S. Oca.	4,88	5,00	5,00	5,00	4,96	5,00	5,00	5,00	5,00	4,99	
				2023-2 S	4,80	5,00	5,00	5,00	4,96	5,00	5,00	5,00	5,00		
2	ESPECIALIZACIÓN EN EDIFICACIÓN SOSTENIBLE	OCASIONAL	MARTINEZ MARIN NELSON ANDRES	2023-1 S	4,38	5,00	5,00	5,00	4,93					4,98	
				2023-2 T	4,89	5,00	5,00	5,00	4,98	5,00	5,00	5,00	5,00		
				2023-2 S						5,00	5,00	5,00	5,00		
				2023-4 T	4,97	5,00	5,00	5,00	4,99	5,00	5,00	5,00	5,00		
3	ESPECIALIZACIÓN EN EDIFICACIÓN SOSTENIBLE	CARRERA	ORTEGA MORALES JAMES ALBERTO	2023-1 S	4,44	5,00	5,00	5,00	4,94					4,96	
				2023-2 T	4,61	5,00	5,00	5,00	4,96						
				2023-2 S						5,00	5,00	5,00	5,00		
				2023-4 T	4,78	5,00	5,00	5,00	4,97						
4	MAESTRIA EN MICROBIOLOGÍA	CARRERA	POSADA BUITRAGO MARTHA LUCIA	2023-1 S	4,85	5,00	4,88	5,00	4,97	4,88	4,82	5,00	4,88	4,95	
				2023-2 S	4,86	5,00	5,00	5,00	4,98	5,00	4,94	5,00	4,99		
5	DELINEANTES DE ARQUITECTURA INGENIERIA	OCASIONAL	HINESTROSA AYALA LUZ RAMPARO	2023-1 S	3,94	5,00	5,00	5,00	4,86	5,00	4,5	5,00	4,93	4,93	
				2023-2 S	4,94	5,00	4,94	5,00	4,96	5,00	4,60	5,00	4,95		

Ordenado por promedio anual (instr. 4 y instr. 5)

Periodo: S: Semestral T: Trimestral



Al no existir comentarios o preguntas por parte de los consejeros, el secretario del Consejo procede a poner en consideración el proyecto de acuerdo el cual es aprobado por unanimidad con un total de ocho (8) votos.

9. Revisión y aprobación proyecto de acuerdo “Por el cual se otorga la distinción académica en EXCELENCIA EN INVESTIGACIÓN”.

El secretario del Consejo informa que será la doctora Maricela Botero Grisales quien sustentará este punto. Una vez, se le concede el uso de la palabra procede a presentar el proyecto de acuerdo tal como se detalla a continuación:

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo Superior Universitario,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. – OTORGAR distinción académica en **EXCELENCIA EN INVESTIGACIÓN**, que consiste en el Escudo de la UNIVERSIDAD, un pergamino y una bonificación equivalente al 70% del salario mínimo legal mensual vigente, por una sola vez por vigencia, al Grupo de Investigación **ODISEA Y DCONTEXTO**, que cumplió con la totalidad de los requisitos y obtuvo la máxima evaluación por realizar la investigación más destacada titulada: **"ESTUDIO DE LOS FACTORES GENERADORES DE CLIENTELISMO SOCIAL EN POLÍTICAS PÚBLICAS TERRITORIALES FAMILIARES: LA SITUACIÓN DE COLOMBIA 2010-2021"**.

NOMBRE GRUPO DE INVESTIGACIÓN	DOCENTE	DEPENDENCIA	DEDICACIÓN	BONIFICACIÓN 70% OTORGADO AL GRUPO DE INVESTIGACIÓN POR UNA SOLA VEZ
ODISEA Y DCONTEXTO	CHAVEZ PLAZAS YURI ALICIA C.C. N° 51.776.532 DE BOGOTÁ D.C.	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES PROGRAMA TRABAJO SOCIAL	DOCENTE DE CARRERA	\$ 910.000
	MANA LUCERO NAMREZ MANUELA C.C. N° 21.080.828 DE CÚTICA		DOCENTE DE CARRERA	
	ANA YADIRA BARRAHONA ROJAS C.C. N° 52.419.928 DE BOGOTÁ D.C.		DOCENTE OCASIONAL	

ARTÍCULO SEGUNDO. – El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá, D.C.,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO

Al no existir comentarios o preguntas de los consejeros, el secretario del Consejo pone a consideración el proyecto de acuerdo, el cual es aprobado por unanimidad de los consejeros con un total de ocho (8) votos.

10. Revisión y aprobación proyecto de acuerdo "Por el cual se otorga la distinción académica en EXCELENCIA DOCENTE".

El secretario del Consejo concede la palabra a la Vicerrectora Académica para que presente el punto. Una vez toma la palabra, la Doctora Maricela Botero Grisales procede a presentar el proyecto de acuerdo tal como se detalla a continuación:

ASPECTO: DOCENCIA

Mejor Calificación

con votación en todas las fuentes de información en los dos periodos académicos, aplicación de promedio aritmético anual, resultado expresado en unidades, decimas y hasta centésimas sin aproximación

No.	PROGRAMA	VINCULACIÓN	DOCENTE	PERIODO	ASPECTO DOCENCIA					ASPECTO DOCENCIA PROMEDIO ANUAL
					Ítem No. 1.1 ESTUD. 40%	Ítem No. 1.2 DIRECT. 30%	Ítem No. 1.3 CORV. 10%	Ítem No. 1.4 AUTOEV. 10%	Ítem No. 1.5 10%	
1	ESPECIALIZACIÓN EN EDIFICACIÓN SOSTENIBLE	OCASIONAL	MEDINA CAMPOS LILIANA	2023-1 S						4,97
				2023-2 T	4,97	5,00	5,00	5,00	4,96	
				2023-2 S						
				2023-4 T	4,95	5,00	5,00	5,00	4,97	
2	MAESTRÍA EN MICROBIOLOGÍA	OCASIONAL	ARÉVALO PINZÓN GABRIELA	2023-2 S	4,96	5,00	5,00	4,91	4,97	4,96
				2023-1 S	4,97	5,00	4,91	4,82	4,95	
3	BACTERIOLOGÍA Y LABORATORIO CLÍNICO	CARRERA	OLIZMAN LLINA CAROLINA	2023-1 S	4,95	5,00	5,00	5,00	4,97	4,96
				2023-2 S	4,93	5,00	5,00	5,00	4,96	
4	BACTERIOLOGÍA Y LABORATORIO CLÍNICO	OCASIONAL	LÓPEZ VILLAMIZAR DIONIA ESPERANZA	2023-1 S	4,95	5,00	5,00	5,00	4,95	4,95
				2023-2 S	4,90	5,00	5,00	5,00	4,95	
5	BACTERIOLOGÍA Y LABORATORIO CLÍNICO	CARRERA	SÁNCHEZ LEAL LUIS DONISUELO	2023-2 S	4,99	5,00	4,95	5,00	4,99	4,95
				2023-1 S	4,87	5,00	4,82	5,00	4,92	
6	MAESTRÍA EN MICROBIOLOGÍA	CARRERA	POSADA BUITRAGO MARITHA LUCIA	2023-2 S	5,00	5,00	4,82	5,00	4,96	4,94
				2023-1 S	4,86	5,00	4,78	5,00	4,91	

Ordenado por promedio y apellidos

Periodo: S: Semestral T: Trimestral

Al no existir comentarios o sugerencias de los consejeros, el doctor Andrés Oyola procede a poner a consideración el proyecto de acuerdo el cual es aprobado por unanimidad de los consejeros con un total de ocho (8) votos.

11. Revisión y aprobación respuesta a Derecho de Petición invocado por Guillermo Salas Toro.

El secretario del Consejo le informa que la Secretaría General, el 4 de abril de 2024, recibió una petición del señor Guillermo Salas Toro en la cual solicita se le suministre el listado de los miembros del Consejo Superior, se le entregue copia de las hojas de vida de los consejeros y se le informe cuándo cuando iniciará el proceso para elegir al nuevo rector de la universidad.

En atención a esto, el Doctor Andres Oyola informa que la Secretaría General, con el apoyo de la Oficina Jurídica, elaboró un proyecto de respuesta y la somete a consideración de los consejeros. Todos los consejeros expresan estar de acuerdo con el contenido de la respuesta y no tienen sugerencias de ajuste para ella. Es aprobada la propuesta de respuesta a la petición.

El secretario del consejo informa a los asistentes que se ha agotado la totalidad del orden del día y proyecta el comunicado relacionado con la aprobación del programa de Contaduría Pública, el cual es aprobado por los consejeros. Se da por finalizada la sesión, siendo las 12:55 p.m.

COMPROMISOS O ACUERDOS			
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1	Por el cual se hace una adición al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, al de Gastos y al Programa Anual Mensualizado de Caja, PAC, de la vigencia 2024 de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA". (Recursos SED, Jovenes a la U e Icetex) (APROBADO)	Secretaría General	09 de mayo de 2024
2	Por el cual se hace una adición al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, al de Gastos y al Programa Anual Mensualizado de Caja, PAC, de la vigencia 2024, de la	Secretaría General	09 de mayo de 2024

	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca" (Mindray) (APROBADO)		
3	Por el cual se aprueba la creación, organización y desarrollo del Programa de Contaduría Pública de la Facultad de Administración y Economía (APROBADO)	Secretaría General	09 de mayo de 2024
4	Por el cual se autoriza la comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior a la docente RUTH MÉLIDA SÁNCHEZ MORA (APROBADO)	Secretaría General	09 de mayo de 2024
5	Por el cual se otorga la distinción académica en EXCELENCIA EN PROYECCIÓN SOCIAL (APROBADO)	Secretaría General	09 de mayo de 2024
6	Por el cual se otorga la distinción académica en EXCELENCIA ACADÉMICO-ADMINISTRATIVA" (APROBADO)	Secretaría General	09 de mayo de 2024
7	Por el cual se otorga la distinción académica en EXCELENCIA EN INVESTIGACIÓN (APROBADO)	Secretaría General	09 de mayo de 2024
8	Por el cual se otorga la distinción académica en EXCELENCIA DOCENTE (APROBADO)	Secretaría General	09 de mayo de 2024
9	Respuesta a derecho de petición (APROBADO)	Secretaría General	09 de mayo de 2024

ANEXOS SI ☒ NO ☐ (Relacionar anexos)	
https://drive.google.com/drive/u/6/folders/1K14S7Xc1R83lDvicBUrzlcTSaV2s78MZ	

PRESIDENTE		SECRETARIO	
FIRMA	ORIGINAL FIRMADO	FIRMA	ORIGINAL FIRMADO
NOMBRE	JAIRO HUMBERTO LARA ZARATE	NOMBRE	ANDRÉS MAURICIO OYOLA SASTOQUE
CARGO	Presidente del Consejo	CARGO	Secretario General
Acta proyectada por		Giovanni Giraldo González. – Supernumerario Secretaría General	